



DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO EXENTO QUE SE INDICA

INDEPENDENCIA,

07 ENE 2020

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 33 /2020

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

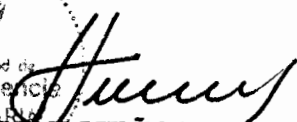
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Copia de Decreto Alcaldicio Exento N°5711, de 27 de diciembre de 2019, que aprueba y regulariza contrato a honorarios con Paula Brito Viñarta; las necesidades del Servicio; Decreto Alcaldicio Exento N° 5729, de 31 de diciembre de 2019, que nombra Secretario Municipal Subrogante a don Germán Muñoz Navarro; el Decreto Alcaldicio Exento N°2214, de 14 de mayo de 2018, que modifica Decreto Alcaldicio Exento N°2797, de fecha 04 de agosto de 2014, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firma y que fija su texto refundido que no se acompaña por ser de público conocimiento; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

DEJASE, sin efecto el siguiente Decreto Alcaldicio Exento N°5711, de 27 de diciembre de 2019, donde Aprueba y regulariza Contrato sobre prestación de Servicios a Honorarios Suscrito con doña Paula Alejandra Brito Viñarta.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHIVASE.**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


Municipalidad de Independencia
GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


Municipalidad de Independencia
LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MJM/vgv.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Administración y Finanzas - Dideco - Contabilidad - Remuneraciones - Personal (2) -

~~...~~ Por Partes. 